

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN
2491

Nº SOLICITUD
163712

INGRESO
06/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
LEONEL JAVIER PEREZ CEBALLOS

RUT EMPRESA
11816709-0

Nº
2228

REGIÓN
XV REGIÓN

FONO
312178

COMUNA
ARICA

CIUDAD

DOMICILIO
AVDA. TUCAPEL

EMAIL@
leonelperezco@msn.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
CARGADOR FRONTAL

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 18

Tara ▶ 14

PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES
Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER
5 NORTE

TOTAL DE K.M
20

Fecha Aprox. Viaje
06/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.1

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 14.5 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ DSVF98 SemiRemolque ▶ JG9292 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS
(S) (D) (D) (D) (D) (D) 4.5 9.2

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D) 4.0 13 15

PESOS X EJES
2 8 12

Nº DE RUEDAS
0 12 1.1

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.2 1.1

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/12/2012**

FECHA HASTA ▶ **08/12/2012**

(COP) FUENTE: 622012126-01-2011-090551026

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parhacota

Firma jefe Depto. Pesaje